

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 016/97

ASUNTO:ADMINISTRACION - RATIFICA AUTORIZACION DE VIAJE
DE LIC. MISAEL MIRANDA A MEXICO.

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 24035 de 20 de junio de 1995.

La Resolución de Directorio N° 109/95 de 25 de agosto de 1995.

La Ley del Banco Central de Bolivia N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales S-JIN N° 186/96 de 19 de julio de 1996.

La Nota de la Gerencia de Administración D.PRESP.INT. N° 078/96 de 19 de julio de 1996.

CONSIDERANDO:

Que del 22 al 26 de julio de 1996, se llevó a cabo en la ciudad de México D.F. el Seminario sobre "Sistemas de Pago" auspiciado por el CEMLA.

Que al no poder reunirse el Directorio por falta de quórum y dada la importancia del tema que trató dicho Seminario, el Presidente del Banco autorizó el viaje a México del Lic. Misael Miranda, Jefe del Departamento de Investigación y Análisis de la Gerencia de Estudios Económicos, con cargo a la respectiva ratificación del citado órgano directivo.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento para este viaje y que la Gerencia de Administración ha emitido la correspondiente certificación presupuestaria acreditando la asignación de recursos para el fin señalado.

Por tanto,

//2. R.D. N° 016/97

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.-Ratificar la autorización concedida por el Presidente para el viaje a México del Lic. Misael Miranda, del 22 al 26 de julio de 1996, donde asistió al Seminario "Sistemas de Pago" auspiciado por el CEMLA.

Artículo 2.-Disponer el pago de los pasajes y viáticos que correspondan, conforme a disposiciones legales en vigencia.

Artículo 3.-La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

7.I.97
